

## CONCEPTOS TEMA 10. PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES.

**Latifundio:** Gran propiedad agraria de más de 100 hectáreas. En España reúne a más del 50 % de las tierras y sólo el 0,8 % de los propietarios. Predomina en Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha, donde se originó a raíz de los repartos de tierra durante la reconquista y al proceso de desamortización del siglo XIX.

**Minifundio:** Pequeña propiedad agraria con menos de 10 ha, reúne sólo el 10,5 % de la tierra y la 52 % de los propietarios. En la actualidad está en retroceso debido al abandono de la actividad agraria por el éxodo rural. Predomina en el norte de la Península y la Comunidad Valenciana. Impide la agricultura competitiva, porque los bajos ingresos no permiten la modernización. Se mantiene por la actual tendencia de la agricultura a tiempo parcial.

**Monocultivo:** Sistema de cultivo basado en un único producto, por lo que tiene varios puntos débiles: agotamiento del suelo y sometimiento de la cosecha entera a azares climáticos. Ha sido característico de los secanos tradicionales del interior peninsular y predomina en las áreas regadas del litoral canario.

**Cortijo:** Se denomina cortijo a las fincas de agricultura y ganadería extensiva de Andalucía y Extremadura. Suelen ser latifundios dedicados a la explotación vacuna, de ganado bravo, cerdo ibérico, ovino, etc. También pueden estar dedicadas a la caza. Suelen ser dehesas de encinares.

**Openfield** (campos abiertos); Término inglés que designa las explotaciones agrarias en las que los límites de las parcelas son apenas visibles (simplemente un mojón indica los límites). Este paisaje es típico de ambas mesetas y Andalucía. Lo contrario es el bocage o campos cerrados. En los campos abiertos se practica generalmente agricultura extensiva.

**Bocage** (campos cerrados): Término francés que designa los paisajes agrarios caracterizados por parcelas pequeño tamaño, irregulares, que se encuentran separadas entre sí por setos, vallas o incluso arbolado. Este tipo de paisaje lo encontramos en la España Atlántica: Galicia, Asturias,....

**Estabulación:** Sistema de explotación ganadera en la cual los animales se crían en lugares cubiertos (establo), donde son cubiertas todas sus necesidades en cada etapa de su crecimiento. Destacamos el ganado bovino lechero, las explotaciones avícolas y la ganadería porcina estabulada como ejemplos de esta práctica

**Dehesa:** Encinar ahuecado. Es una explotación agrícola extensiva en la que se han eliminado parte de las encinas del bosque mediterráneo para dedicarlas a pasto (Ganadería bovina y porcina principalmente) o a la siembra de cereales. Es un buen ejemplo de desarrollo sostenible, pues respeta los recursos naturales y permite una explotación razonable del terreno.

